



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 04 DEL 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL, Y CAMBIO DE ROL

DECRETO N° 5823_ /

VISTOS :

La solicitud de Traslado, y Cambio de Rol de Patente N° 473 de fecha 04.05.2012, presentada por CARLOS HERNANDEZ CRUCES, con domicilio particular en

Obras Municipales.

El Informe N° 217 de fecha 30.04.2012 de la Dirección de

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E N° 01 de fecha 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades durante el año 2011

El D.E. N° 2103 de fecha 26.04.2011, que modifica ternas de subrogancias para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO DEFINITIVO a la patente Comercial, giro PELUQUERIA a Sr(a) CARLOS HERNANDEZ CRUCES Rut N° , con domicilio particular en calle , a local que funcionará en calle BILBAO N° 1549 de esta comuna.

AUTORIZASE CAMBIO DE ROL de la patente comercial Rol N° 9-13893 al Rol N° 2-15523.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.05.2012 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL QUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)